

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDEPEÑAS

##### ANUNCIO

Con fecha 8 de julio de 2022, se aprueba el siguiente Decreto 2022D04801:

“Dada cuenta que en el BOP núm. 114 de 17 de junio de 2021 se aprueba la Oferta de Empleo Público 2021, en la que se incluían 2 plazas de Subinspector/a de Policía para cubrir por promoción interna.

Considerando que por decreto núm. 2022D02746 se aprueban las bases que han de regir la convocatoria de 2 plazas de Subinspector/a de Policía, publicadas en el BOP núm 66 de 05/04/22 y posteriormente en el BOE núm. 111 con fecha 10/05/22, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOE.

Considerando que abierto el plazo no se ha recibido ninguna solicitud de participación en el proceso selectivo, por lo que según se establece en el artículo 59.c) del Decreto 110/206 de 17 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de la ley de coordinación de policías locales de Castilla la Mancha:

c. A las categorías de Subinspector e Inspector se accederá por promoción interna, salvo que alguna de ellas sea la máxima categoría de la plantilla de la Policía Local, en cuyo caso el Ayuntamiento podrá optar, indistintamente, entre la promoción interna o el acceso libre. En el supuesto de que una parte o la totalidad de las vacantes reservadas a la promoción interna no se pudieran cubrir por dicho sistema, por falta de solicitantes que cumplan los requisitos exigidos o porque las plazas fuesen declaradas desiertas, se cubrirán por el sistema de acceso libre.

Examinada la documentación que consta en el expediente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g), h), i) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, He resuelto:

Primero. Declarar desierto el proceso selectivo de 2 plazas de Subinspector/a de Policía para cubrir por promoción interna, previstas en el OEP 2021, convocada según bases aprobadas por decreto núm. 2022D02746 y publicadas en el BOP núm. 66 de 05/04/22 y posteriormente en el BOE núm. 111 con fecha 10/05/22.

Segundo. Proceder convocar las 2 plazas de Subinspector/a de Policía, por el sistema de acceso libre, así como a la redacción de unas nuevas bases conforme a la legislación vigente.

Tercero. Comunicar el presente acuerdo a los servicios que correspondan a los efectos oportunos”.

**Anuncio número 2226**